



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA RITA DE SIGUAS

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 035-2023-MDSRS-A

08 de marzo del 2023

VISTO:

El Informe de la Oficina de Presupuesto; N° 151-2023-MDSRS/OPPRyE

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad es un órgano de Gobierno Local, que emana de la voluntad popular, que cuenta con autonomía política, económica y administrativa, en los asuntos de su competencia, tal como lo establece el Art. 194 de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, conforme a los artículos 50 del Decreto Legislativo 1440 del Sistema Nacional de Presupuesto, es permisible la Modificación Presupuestaria a Nivel Institucional y a Nivel Funcional Programático, con las limitaciones que establece la citada norma y a su vez conforme al Art. 4 de la Ley 31084 Ley del Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2023 para la ejecución del gasto se debe contar con el crédito presupuestario correspondiente.

Que, en virtud al Informe de la Oficina de Presupuesto N°151-2023-MDSRS/OPPRyE, que propone de mayores fondos públicos, correspondiente al mes de febrero 2023 del Presupuesto Institucional de la Municipalidad Distrital de Santa Rita de Sigwas, para el año fiscal 2023 por la suma de S/ 1,685,301.00 (Un Millón Seiscientos Ochenta y Cinco Mil Trescientos Uno con 00/100 soles).

Por estas consideraciones y en uso a las facultades conferidas con el Art. 20 de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE

Artículo 1°. - Desagregación de Recursos

APRUEBESE la incorporación de mayores créditos suplementarios, aprobados con lo dispuesto en el Art. 50 del Decreto Legislativo N° 1440; de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS

RUBRO	NOMBRE	S/
18	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	
1.9.1.1.1.1	SALDOS DE BALANCE	1,685,301.00
	TOTAL	1,685,301.00

EGRESOS

PLIEGO: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA RITA DE SIGUAS

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES.



Santa Rita de Sigwas
mi compromiso es contigo
GESTIÓN 2023-2026



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA RITA DE SIGUAS

PROYECTO	S/
INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y RECREATIVA	
2.6. 2. 3.99. 5 COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - SERVICIOS	157,219.00
SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE	
2.6. 2. 3. 2. 3 COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	1,449,179.00
2.6. 8. 1. 4. 3 GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	78,903.00
TOTAL	1,685,301.00

Artículo 2°.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en el Pliego elabora las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria N° 032, 021" que se requieran como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo 3°.- Remisión

Copia del presente dispositivo se remite a los organismos señalados en el artículo 50° numeral 50.4 del Decreto Legislativo N° 1440 del Sistema Nacional de Presupuesto.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SANTA RITA DE SIGUAS

Lic. Freddy R. Lope Bautista
ALCALDE



Santa Rita de Sigwas
mi compromiso es contigo
GESTIÓN 2023-2026